

## A los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022),

“Por instrucción de la **Superintendencia de Industria y Comercio** se informa que se ha presentado ante esta Entidad la siguiente operación de integración”

Lo anterior, en aplicación del artículo 17 de la Ley 1340 de 2009, modificado por el artículo 156 del Decreto Ley No. 19 de 2012, se procede en consecuencia a publicar en la página web de la **Superintendencia de Industria y Comercio** el inicio de un procedimiento administrativo de una operación de integración empresarial.

Con radicación No. 22-376429 del veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)<sup>1</sup>, **PREFLEX S.A.S.** y **PEGAUCHO S.A.S.** presentaron una solicitud de pre-evaluación consistente en:

*“La Operación Proyectada se perfeccionará mediante la adquisición, por parte de Grupo Preflex, ya sea directamente a través de Preflex, por intermedio de su controlante, una filial o subsidiaria de esta o de una compañía en las que ésta tenga participación y control, de la totalidad de las acciones que componen el capital suscrito de Pegaucho, adquiriendo de esta manera el control de Pegaucho”<sup>2</sup>.*

Así, las sociedades que participan en esta operación se denominan de la siguiente manera:

- **PREFLEX S.A.S.** (en adelante, **PREFLEX**): es una sociedad colombiana, con domicilio en Soacha (Cundinamarca), identificada con el NIT. 860.508.470-0, constituida mediante Escritura Pública No. 746 del 7 de julio de 1982 en la Notaría 16 de Bogotá D.C., e inscrita en la Cámara de Comercio de esa ciudad el 23 de septiembre de 1982 con el No. 122096 del Libro IX del Registro Público Mercantil<sup>3</sup>.

**PREFLEX** realiza principalmente actividades de fabricación, venta, comercialización, distribución, importación o exportación de emulsiones, dispersiones, resinas, colas, pegantes y materiales afines<sup>4</sup>. Las actividades que desarrolla **PREFLEX** se encuentran clasificadas por los códigos Clasificación Industrial Internacional Uniforme (en adelante CIU):

<sup>1</sup> Radicada a las 15:06:48. Mensaje electrónico enviado el 21-09-2022 a las 15:07:32 de la cuentaamerchan@brickabogados.com.

<sup>2</sup> Documento “Solicitud de Prevaluación (V.F Pública)” del Expediente No. 22-376429, páginas 6 (Documento PDF). Entiéndase que cuando se hace referencia al “Expediente”, este corresponde al anterior radicado.

<sup>3</sup> Documento “Anexo 2.2.1 (i) Existencia Preflex” del Expediente No. 22-376429, consecutivo 00, páginas 1 y 2 (Documento PDF).

<sup>4</sup> Óp. cit. “Solicitud de Prevaluación (V.F Pública)” pág. 8.

**Tabla No. 1**  
**Actividad Económica de PREFLEX**

Actividad Económica	Código CIIU
Fabricación de otros productos químicos.	2029
Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario.	4664
Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	4663

**Fuente:** Elaboración **GTIE**, con base en Documento “*Solicitud de Prevaluación (V.F Pública)*” consecutivo 00 del Expediente No. 22-376429, página 8 (Documento PDF)

- **PINTURAS ALGRECO S.A.** (en adelante, **PINTURAS ALGRECO**): es una sociedad colombiana, con domicilio en Yumbo, departamento del Valle del Cauca, identificada con el NIT. 890.300.484-8, constituida mediante Escritura Pública No. 2527 el 31 de mayo de 1960 en la Notaría Primera de Santiago de Cali, creada como sucursal de la compañía panameña **COMPAÑIA QUIMICA BORDEN S.A.**, que luego en el año 2006 cambió su nombre a **HEXION QUIMICA, S.A.**, y posteriormente, en el 2020 por el de **PINTURAS ALGRECO S.A.**<sup>5</sup>

**PINTURAS ALGRECO** tiene como principal actividad económica, la producción y venta de pinturas y revestimientos, y de manera residual y secundaria realiza la fabricación de pegamentos a base de PVA<sup>6</sup>. La actividad principal de **PINTURAS ALGRECO** se encuentra identificada mediante el Código CIIU 2022: fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas.

- **PEGAUCHO S.A.S.** (en adelante, **PEGAUCHO**): es una sociedad colombiana, con domicilio en La Estrella, Departamento de Antioquia, identificada con el NIT. 890.900.453-4, constituida mediante Escritura Pública No. 1686 del 24 de marzo de 1958 en la Notaría 3 de Medellín, e inscrita en la Cámara de Comercio de esa ciudad el 27 de marzo de 1958 con el No. 295 del Registro Público Mercantil y posteriormente en la misma Cámara de Comercio el 30 de julio de 2001 con el No. 8391 del Libro IX<sup>7</sup>.

La actividad principal de **PEGAUCHO** es la fabricación y distribución mayorista de adhesivo<sup>8</sup> y se encuentra identificada mediante el Código CIIU 2029: Fabricación de otros productos químicos.

<sup>5</sup> Documento “Anexo 2.2.1 (ii) Existencia Algreco” del Expediente No. 22-376429, consecutivo 00, páginas 1 y 2 (Documento PDF).

<sup>6</sup> Óp. cit. “Solicitud de Prevaluación (V.F Pública)” pág. 9.

<sup>7</sup> Documento “Anexo 2.2.1 (iii) Existencia Pegaucho” del Expediente No. 22-376429, consecutivo 00, páginas 1 y 2 (Documento PDF).

<sup>8</sup> Óp. cit. “Solicitud de Prevaluación (V.F Pública)” pág. 10.

Con fundamento en la información aportada por las intervinientes, el mercado relevante afectado por la operación proyectada es el mercado de fabricación y comercialización de pegamentos industriales a nivel nacional.

Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a esta publicación en la página *web* de la Superintendencia, los interesados cuentan con la posibilidad de suministrar a la Entidad, la información que pueda aportar elementos de utilidad para el análisis de la operación proyectada y para dicho propósito deben utilizar el número de radicación de la solicitud.